

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2024.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Llorente Prieto. P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE

D. José García Guerrero P.S.O.E.-A

D^a Cora M^a Arce Arcos P.S.O.E.-A

CONCEJALES/AS:

D^a Concepción Martín Rodríguez P.S.O.E.-A

D. Juan Carlos Dorado Prieto P.S.O.E.-A

(Acude en sustitución del Tercer Teniente de Alcalde)

D^a Isabel M^a Delgado Correa P.S.O.E.-A

(Con voz y sin voto)

SECRETARIO:

D. Andrés Rivas García, Secretario General.

SRES. AUSENTES:

TENIENTE DE ALCALDE

D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.-A

(Debidamente excusado)

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 19:06 horas, del día **5 de agosto de 2024**, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, y el Secretario General de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

El Concejal D. Juan Carlos Dorado Prieto, acude como sustituto del Tercer Teniente de Alcalde, en virtud de la Resolución de Alcaldía núm. 1054/2023, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 217, de 19 de septiembre de 2023.

También asiste, atendiendo la petición del Sr. Alcalde, la Concejala D^a Isabel M^a Delgado Correa, con voz y sin voto.

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de julio de 2024.
2. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de julio de 2024.
3. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de julio de 2024.
4. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
5. Turno para propuestas de asuntos urgentes.
- 5.1. Aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir 3 plazas actualmente vacantes de Policía Local dentro del cuerpo de la Policía Local de Umbrete, mediante comisión de servicios.
6. Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	SkS0RAEVJVR5lUiUVUnzlG==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	09/09/2024 08:46:44	
	Andres Rivas Garcia	Firmado	02/09/2024 08:39:32	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SkS0RAEVJVR5lUiUVUnzlG==			



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de julio de 2024.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de julio de 2024.

2. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de julio de 2024.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de julio de 2024.

3. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de julio de 2024.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de julio de 2024.

4. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

El Alcalde-Presidente, da cuenta de los siguientes asuntos:

- El próximo miércoles se presenta en la Diputación Provincial de Sevilla, “Luminica”.
- Cucaña acuática.
- II Carrera nocturna
- Umbrete en la memoria
- Actividades de los próximos días con motivo de las Fiestas de agosto.
- Día del Señor.
- Coordinador de inventario del Teatro.
- Colonias felinas
- Pleno ordinario de septiembre.
- Creación de la Agrupación de Protección Civil.
- Calendarización del presupuesto 2025.
- Ordenanza urbanística.
- Ordenanza casetas
- Gala del deporte el día 18 de agosto de 2024.
- Aprobación subvención “Concilia”
- Bases subvención punto de recargas de vehículos eléctricos
- Bases Plan Sevilla 107 de la Diputación de Sevilla.

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	SkS0RAEVJVR51UiUVUnzlG==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto			Firmado	09/09/2024 08:46:44
	Andres Rivas Garcia			Firmado	02/09/2024 08:39:32
Observaciones				Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SkS0RAEVJVR51UiUVUnzlG==				



5. Turno para propuestas de asuntos urgentes.

El Alcalde da cuenta de que se trae para su inclusión como asunto urgente, el siguiente:

Aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir 3 plazas actualmente vacantes de Policía Local dentro del cuerpo de la Policía Local de Umbrete, mediante comisión de servicios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, **acuerda:**

Incluir como urgente en el Orden del Día y pasar a tratar el siguiente asunto:

5.1. Aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir 3 plazas actualmente vacantes de Policía Local dentro del cuerpo de la Policía Local de Umbrete, mediante comisión de servicios.

El Alcalde explica el asunto.

Tras la deliberación de los miembros de la Corporación presentes y resultando de la propuesta que nos ocupa los siguientes antecedentes que constan en el expediente 2024/SEL_01/000077:

“Visto que el Ayuntamiento de Umbrete ya ha procedido a publicar las 3 plazas vacantes que posee actualmente en la plantilla de la Policía Local, de conformidad con la Plantilla de Personal aprobada y la actual RPT-VPT, y visto que es necesario y urgente que el Cuerpo de Policía Local esté compuesto por el mayor número posible de efectivos debido a que durante los próximos meses existirá una gran cantidad de eventos en Umbrete, y a los efectos de cubrir las vacantes hasta la incorporación definitiva de sus titulares, se hace necesario proceder a realizar el correspondiente proceso selectivo para cubrir de forma provisional dichas plazas vacantes.

Vistas las Bases que regirán la Convocatoria selectiva, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir las 3 plazas vacantes actualmente de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Umbrete (CI), mediante comisión de servicios.

Visto el Informe jurídico, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir en este expediente emitido por el Secretario General de fecha 02 de agosto de 2024.

Visto que se ha informado de las citadas Bases a los sindicatos más representativos mediante la correspondiente comunicación enviada con fecha 02 de agosto de 2024.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de Fondos Municipal de fecha 05 de agosto de 2024.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 719/2023, de 19 de junio de 2023, se acordó delegar en favor de la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal. Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Umbrete, la aprobación de las presentes Bases es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello y, en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 41.14 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Sks0RAEVJVR5LuiUVUnzlq==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto		Firmado	09/09/2024 08:46:44
	Andres Rivas Garcia		Firmado	02/09/2024 08:39:32
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sks0RAEVJVR5LuiUVUnzlq==			



PROPUESTA DE ACUERDO:[...]"

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir las 3 plazas actualmente vacantes de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Umbrete (C1), mediante comisión de servicios.

SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.umbrete.es>), conforme establece la legislación vigente.

6. Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 20:14 horas, extendiéndose este acta que como Secretario certifico, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 12 de agosto de 2024.

El Secretario General,
(firmado electrónicamente)
Andrés Rivas García

Vº.Bº.
El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

Código Seguro De Verificación	SKSORAEVJVR51UiUVUnzlG==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto		Firmado	09/09/2024 08:46:44
	Andres Rivas Garcia		Firmado	02/09/2024 08:39:32
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/SkSORAEVJVR51UiUVUnzlG==			

